



Municipalidad Distrital de Socabaya  
Miguel Grau y Sn Martín s/n  
Teléfono 435655  
Arequipa - Peru

## RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 445-2013-MDS

Socabaya, 15 de octubre del 2013.

### VISTOS:

El Informe N° 964-2013-MDS/A-GM-GDUR-OP del Jefe de Obras Públicas; el Proveído N° 3650-2013 Desarrollo urbano, emitido por la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural; para la conformación de la Comisión Permanente de Recepción y Liquidación de Obras por Administración Directa, y;

### CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad es un órgano de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional, conéordado con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG en su artículo 1° numeral 11, establece que: "Concluida la obra, la entidad designará una Comisión para que formule el Acta de Recepción de los trabajos y se encargue de la liquidación técnica y financiera, en un plazo de 30 días de suscrita la referida acta, la comisión revisará la Memoria Descriptiva elaborada por el ingeniero Residente y/o Supervisor de obra (...)".

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 025-2013-MDS de fecha 11 de enero del 2013 se conformó la Comisión Permanente de Recepción y Liquidación de Obras por Administración Directa de la Municipalidad Distrital de Socabaya, para el ejercicio 2013.

Que, en virtud de la norma acotada y la renuncia de algunos servidores que integran la Comisión Permanente de Recepción y Liquidación de Obras por Administración Directa de la Municipalidad Distrital de Socabaya, es necesario reconstituir mediante acto administrativo correspondiente.

Estando a lo expuesto y conforme a las facultades que confiere el inciso 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: RECONFORMAR** la Comisión Permanente de Recepción y Liquidación de Obras por Administración Directa de la Municipalidad Distrital de Socabaya, para el ejercicio 2013; la misma que quedará integrada de la siguiente manera:

#### TITULARES:

<b>Presidente:</b> Arq. Edwin Orlando Aroni Villanueva	Jefe de la Unidad de Obras Públicas
<b>Miembro:</b> Arq. Juan Carlos Aynaya Delgado	Asistente de Infraestructura de Obras
<b>Miembro:</b> CPC. Rosa Elena Villaverde Pauca	Jefa de la Unidad de Contabilidad

#### SUPLENTE:

<b>1er. Suplente:</b> Ing. Pedro Ricardo del Carpio Seminario	Gerente de Desarrollo Urbano y Rural
<b>2do. Suplente:</b> Bach. Arq. Leydynury Virginia Castillo Sotelo	Asistente de Infraestructura de Estudios y Proyectos
<b>3er. Suplente:</b> Dennis Adolfo Salas Mamani	Auxiliar Administrativo I de la Unidad de Contabilidad

**ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR** la presente resolución a los integrantes de la comisión y demás áreas pertinentes, conforme a ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SOCABAYA



Abog. Katherine O. Chávez Bermúdez  
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SOCABAYA



Ing. Wuilber Mendoza Aparicio  
ALCALDE

